

8.- Lenguajes de programación. Ensambladores. Compiladores. Programa Fuente. Programa objeto. Aplicaciones informáticas. Diagramas. Organigramas.

9.- El personal de informática y sus funciones generales. Normas de buena conducta de los profesionales informáticos.

10.- Explotación. Distribución y gestión de recursos compartidos. Gestión de colas, control de spool. Control de acceso de usuarios. Control de trabajos. Manuales de explotación de aplicaciones informáticas. Funciones, contenido.

11.- Explotación. Programas de utilidad. Conversión de soportes. Copias de seguridad. Lenguajes procedimentales y de control.

12.- Medidas de seguridad de una instalación y de los soportes de información

13.- Microinformática. Conceptos básicos. Periferia. Sistemas operativos de microordenadores

14.- Ofimática. Tratamiento de Textos. Hojas de cálculo

15.- Redes de ordenadores. Redes de área local. Redes de área extensa. Internet.

(LOS GRUPOS DE MATERIAS CORRESPONDIENTES A LOS TEMAS DE CARÁCTER GENERAL DE TODAS LAS OPCIONES DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, Y DEL CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS, SE ENCUENTRAN RECOGIDOS EN LA ORDEN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1997 Y DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, PUBLICADA EN EL B.O.J.A. DE 20 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO)

RESOLUCION de 10 de agosto de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1476/98E-3.^a y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1476/98E-3.^a, interpuesto por doña Inés Vidriales Martín y otros, contra las Ordenes de 26.3.98, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes a los Grupos I, II y IV,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1476/98E-3.^a

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de 9 días.

Sevilla, 10 de agosto de 1998.- El Director General, P.S. (Orden de 7.7.98), El Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, Rafael Martín de Agar y Valverde.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1526/98E-3.^a y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de

Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1526/98E-3.^a interpuesto por doña Olivia Alcaide García y otros, contra las Ordenes de 26.3.98 por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en la categoría perteneciente al Grupo III,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1526/98E-3.^a

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de 9 días.

Sevilla, 10 de agosto de 1998.- El Director General, P.S. (Orden de 7.7.98), El Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, Rafael Martín de Agar y Valverde.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1527/98E-3.^a y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1527/98E-3.^a, interpuesto por doña Julia Cobos Fuentes y doña Carmen Murillo Ayuso, contra las Ordenes de 26.3.98 por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en la categoría perteneciente al Grupo I,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1527/98E-3.^a

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de 9 días.

Sevilla, 10 de agosto de 1998.- El Director General, P.S. (Orden de 7.7.98), El Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, Rafael Martín de Agar y Valverde.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos que se citan y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1474/98-1.^a, RG 5272, interpuesto por CSI-CSIF, contra las Ordenes de 26.3.1998 por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes a los Grupos I, II, III, IV y V, 1427/98-1.^a

RG 5143, interpuesto don José Miguel Vela López y otros, contra las mismas Ordenes de 26.3.1998 por la que se convoca concurso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en las categorías Grupos I y II, y 1481/98-1.ª RG 5284, interpuesto por doña María del Pilar Jiménez Murciano, contra la Orden de 26.3.1998 por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en la categoría Grupo IV,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1474/98-1.ª RG 5272, 1427/98-1.ª RG 5143 y 1481/98-1.ª RG 5284.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de 9 días.

Sevilla, 10 de agosto de 1998.- El Director General, P.S. (Orden de 7.7.98), El Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, Rafael Martín de Agar y Valverde.

RESOLUCION de 11 de agosto de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1506/98E y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1506/98E, Sección 3.ª, interpuesto por doña María Cruz Andújar Borbarena, contra la Orden de 20 de marzo de 1998 por la que se integra a los funcionarios que se relacionan en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1506/98E.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- El Director General, P.S. (Orden de 7.7.98), El Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, Rafael Martín de Agar y Valverde.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de agosto de 1998, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 11 de agosto de 1998.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26

de junio), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 11 de agosto de 1998.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 975 millones de pesetas.
Pagarés a seis (6) meses: Subasta desierta.
Pagarés a nueve (9) meses: Subasta desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 600 millones de pesetas.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 500 millones de pesetas.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,750.
Pagarés a seis (6) meses: Desierta.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 95,840.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 93,890.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 4,339%.
Pagarés a seis (6) meses: Desierta.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 4,129%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 4,136%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,750.
Pagarés a seis (6) meses: Desierta.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 95,840.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 93,890.

Sevilla, 12 de agosto de 1998.- El Director General, P.S. (Dto. 269/96), El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban los Pliegos Tipos de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de dos modalidades de adquisición de bienes que se citan.

Como consecuencia de las nuevas necesidades planteadas por la entrada en vigor de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, con el fin de servir objetivamente a lo dispuesto en la legislación contractual y, al mismo tiempo, unificar criterios y agilizar los trámites en el procedimiento de adjudicación, se ha estimado la conveniencia de confeccionar los Pliegos Tipos de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de dos modalidades de adquisición de bienes: El suministro con carácter general y el suministro al amparo del artículo 173.1.a) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El uso de estos pliegos no es obligatorio, debiendo los órganos gestores elaborar sus propios pliegos, cuando las peculiaridades de la contratación sean derivadas de su objeto y de las normas relativas a su ejecución, y no encuentren adecuado acomodo en las previsiones de estos modelos tipos.